



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**RESOLUCION 0320**  
**NEUQUEN, 15 ABR 2014**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1169-M/14 de la Secretaría de Gobierno, y la nota s/n° obrante a fs. 1/2; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota la Secretaría de Gobierno, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00000225 por \$ 15.730.- de RC Medicina para Empresas SRL, por el servicio de auditoria médica durante el mes de enero/2014;

Que atento al cúmulo de certificados médicos pendientes de auditoria, encuadramientos de enfermedad de larga evolución y juntas médicas, no contando el Área de Recursos Humanos con personal médico que realice dicha tarea, se procedió a solicitar a la Empresa realizar este servicio, teniendo en cuenta que ya habían prestado servicios anteriormente, de manera satisfactoria y cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad de la Secretaría de Gobierno;

Que por Pase n° 251/14, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Medicina Laboral", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 1211;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

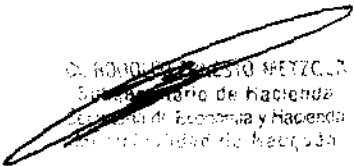
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y GOBIERNO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Artaza- Inaudi

  
D. RODOLFO FERRAZO METZGER  
Secretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000225 por PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 15.730.-) a la firma **RC Medicina para Empresas SRL**, por el servicio de auditoria médica durante el mes de enero/2014, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-  
es

Es copia

fdo: Artaza- Inaudi

~~Dr. RODOLFO ENRIQUE METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1973  
Fecha 25 / 04 / 2014